



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 248 -2012-MPH/A

Huancayo, 14 DIC 2012

VISTO:

La Ley N° 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto y el Informe N° 340-2012-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su ítem iii del numeral 7.2, establece que el Titular del Pliego es el responsable de "**Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional**"; asimismo el numeral 8.1 del Artículo 8 de la misma Ley, indica que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Que, con Resolución Jefatural N° 003-94-INAP/DNR del 29-01-1994 se emite el documento "**Normas para la Orientación, Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Trabajo Institucional**" el cual en su numeral 5.1. FORMULACION sub numeral 5.1.2 establece que durante el último trimestre del año vigente, deberá formularse el Plan Operativo Institucional del año siguiente, para ser aplicado a partir del primer día del mes de enero del siguiente año.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 340-2012-MPH/GPP, en cumplimiento a sus funciones, propone la Directiva N° 005-2012-MPH/GPP "**DIRECTIVA METODOLOGICA PARA LA FORMULACIÓN, APLICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – AÑO FISCAL 2013**" documento que ha sido elaborado tomando en cuenta el marco Legal vigente, y sobre todo la necesidad de contar con herramientas técnicas necesarias, para determinar resultados que contribuyan a la eficacia y eficiencia, a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos de la provincia de Huancayo, debiendo ser aprobado con Resolución de Gerencia Municipal.

Que, la elaboración de los documentos mencionados se encuentra acorde a la implementación de nuevas técnicas de evaluación, así como el logro del Enfoque por Resultados, estableciendo su aplicación para el ejercicio 2013.

Por los considerandos señalados y las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral N° 6; Artículo 39°, 2° párrafo – última parte y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias; y habiendo realizado el análisis y evaluación a la solicitud presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 005-2012-MPH/GPP "**DIRECTIVA METODOLOGICA PARA LA FORMULACION, APLICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – AÑO FISCAL 2013**" de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la capacitación a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para la adecuada implementación de la directiva mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Cúrsese copia de la Directiva N° 005-2012-MPH/GPP a todas las Gerencias, Subgerencias, Direcciones, unidades y áreas que comprenden la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Lic. Damián Rudy Aliaga Castro
ALCALDE

SPV.